

revista

el docente

ANPE gana las elecciones



actualidad p6

te interesa saber p10

te interesa saber p11

¿Centro Escolar Seguro? p12

Voluntad nula de negociación de plantillas

Los Presupuestos 2015, aciagos para la Enseñanza Pública

Currículo básico de ESO y Bachillerato

ANPE sigue siendo el 'Defensor del Profesor'





aulaanpe

plataforma de cursos

¡MATRICÚLATE, PLAZAS LIMITADAS!

PERÍODO DE MATRICULACIÓN A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2015

CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES, SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JCCM

100 horas. 10 créditos.

21 de enero a 6 de marzo

- Psicopedagogía: Los programas de entrenamiento en habilidades sociales.
- Matemáticas "divertidas". El programa GeoGebra como recurso didáctico.
- Estrategias didácticas para facilitar el Aprendizaje Cooperativo en las aulas.

10 de febrero a 26 de marzo

- Didáctica de la lectura y la escritura.
- Motivación y Estrategias de enseñanza-aprendizaje.

8 de marzo de 21 abril

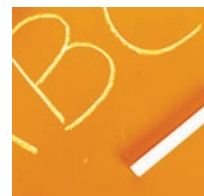
- Didáctica: Las Competencias Básicas. Programación y Evaluación.
- Estrategias didácticas para atender a la diversidad en la enseñanza.
- Prevención de Riesgos Laborales en Educación.

Afiliados 35 euros

No afiliados 80 euros

www.aulaanpe.com





ANPE Castilla-La Mancha

número **104** | **enero-febrero 2015**
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Julio César Casarrubios Sánchez, Jesús
Fernández de la Fuente, Ramón Izquierdo
Castillejo, Justo García Ródenas, Cristina Aldea
Herrera, Mónica Sánchez de la Nieta Gascón,
Nicolás Valer Orden, Roberto Antonio
Fernández-Sánchez, Miguel Higuera Gallén,
Marta Nuño López, José María
Mateos-Aparicio Naranjo

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

Parque Industrial Avanzado, Avenida Isaac Peral 12
13005 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: comercial@beta.es

Imprime

Gráficas Monterreina

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1889-0350

Edita ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo

e-mail: info@anpeclm.com

www.anpeclm.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 12.000 unds.

ANPE vuelve a ganar las elecciones en Castilla-La Mancha



olver a ganar siempre es un reto para el equipo que concurre a cualquier tipo de competición. Significa que lo conforman buenos elementos, que hay una buena coordinación y compenetración y que se persigue un objetivo que entusiasma a todos.

ANPE siempre ha ganado las elecciones sindicales en Castilla-La Mancha. Los docentes de nuestra región han vuelto a respaldar las propuestas profesionales y de calidad que hemos presentado en forma de 'Pacto para Prestigiar y Universalizar la Enseñanza Pública'; lo que nos obliga a poner en juego toda nuestra estrategia sindical para conseguir ese objetivo, como equipo ganador que hemos sido.

Porque no solo hay que reivindicar el cese de los recortes si no se garantiza el mantenimiento, la mejora y la universalización del sistema educativo público; que es el que debe afrontar la responsabilidad de prestar en condiciones de calidad y equidad la escolarización de todos los alumnos.

Pese a las dificultades impuestas por el Gobierno regional para ejercer el voto el pasado día 4 de diciembre; pese a una legislatura política plagada de retrocesos en lo salarial, laboral y educativo; pese a las muchas promesas y compromisos incumplidos por los responsables políticos de la Consejería... le pese a quien le pese, el profesional docente ha apostado por nuestras tesis de defensa y mejora de la Enseñanza Pública frente a otras opciones que tienen muchos intereses ajenos a ésta.

Desde ANPE agradecemos a todos los compañeros que habéis respaldado con vuestro voto nuestras candidaturas y esperamos que, en la nueva legislatura, nuestra acción sindical sirva para mejorar vuestras condiciones laborales y atraer a Gobierno y sindicatos a nuestra tesis de defensa exclusiva de lo público.

[sumario]

4 BREVES

6 ACTUALIDAD

Voluntad nula de negociación de plantillas

7 ACTUALIDAD

ANPE gana las Elecciones Sindicales en Castilla-La Mancha

8 TE INTERESA SABER

Tabla de Pensiones 2015

9 TE INTERESA SABER

Tabla de Retribuciones 2015

10 TE INTERESA SABER

Los presupuestos de 2015, aciagos para la Enseñanza Pública

11 TE INTERESA SABER

Publicado el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato

12 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

ANPE sigue siendo el defensor del profesor

13 CONSULTAS PROFESIONALES/ASESORÍA JURÍDICA

Por qué hay que matricular a los alumnos en los Centros Públicos de Enseñanza

14 SOBRE PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA

Las cosas que se hacen mal nunca pueden salir bien

15 CONFIDENCIAL

Mal comienzo de año



Sobre el abono de parte de la paga extra de diciembre-2012

Muchas son las dudas que han surgido tras la publicación, el pasado 2 de enero, de la Resolución por la que se dictaban instrucciones para el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, correspondiente a la generada por los 44 primeros días del periodo laboral que da derecho a la misma. Lo primero, decir que dicha Resolución no es de aplicación a los docentes, pues solamente es para los funcionarios de la Administración General del Estado. En nuestro caso, al ser cuerpo nacional transferido a las comunidades autónomas, serán éstas las encargadas de desarrollar la norma que regule el procedimiento para dicha devolución.

Aquí, en Castilla-La Mancha, se tiene que regular el procedimiento de devolución de la parte proporcional de esa paga extraordinaria para todos aquellos que eran funcionarios de carrera pertenecientes a la Consejería de Educación en esos primeros 44 días (del 1 de junio al 14 de julio de 2012). Esa norma autonómica deberá contemplar cómo se realizará el abono a los funcionarios de carrera que siguen estando actualmente en activo y la forma de solicitarlo por parte de aquellos que ya no dependen de la Consejería de Educación, bien por haberse ido en Concurso de Traslados a otra comunidad autónoma o bien por haberse jubilado.

Respecto al profesorado interino, decir que ya les fue abonada la parte proporcional de la extra de diciembre de 2012, correspondiente a los días trabajados en junio de 2012, en la nómina de ese mes de junio, cuando fueron cesados.

A pesar de todo ello, **desde ANPE seguiremos reclamando la devolución del resto de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que tan injustamente nos fue sustraída a los docentes.**



ANPE exige el abono inmediato de los sexenios a los interinos

Los funcionarios interinos docentes siguen sin percibir los sexenios desde que, en octubre de 2014, la Administración hizo efectivo el **Acuerdo suscrito con ANPE** y reconoció el derecho de este colectivo al cobro de este complemento. La Consejería debe comenzar de inmediato a pagar los atrasos correspondientes de todo el personal que se acogió al procedimiento.

A bombo y platillo anuncian desde el Gobierno regional que pagan sus deudas (con el dinero de todos, claro está) pero parece que al colectivo docente, una vez más, lo discriminan.

¿Puede ser que estén retrasando el pago para acercarlo lo más posible a las fechas electorales? Absurda maniobra.

ANPE exige a Muface que garantice las prestaciones

Por Resolución de 18 de diciembre de 2014 (BOE 20/12/14), se ha firmado un nuevo convenio de prestación sanitaria para 2015 con las entidades de seguros Asisa, Adeslas, DKV e Igualitario de Cantabria, en términos y condiciones parecidas a las de años precedentes. A pesar de ello, estas entidades han anunciado que van a reducir en 2015 las especialidades concertadas con Muface.

En reuniones mantenidas entre el presidente nacional de ANPE y el director general de Muface, se nos confirmó la continuidad de Muface, garantizando la cobertura de las prestaciones sociales que reciben los mutualistas.

Ante la negativa de estas entidades de mantener o incluso poder mejorar las prestaciones a los mutualistas de todo el Estado, **ANPE ha pedido al Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que garantice y mejore la cobertura de prestaciones sanitarias que venían disfrutando hasta ahora los funcionarios pertenecientes a Muface.**

Marco español de cualificaciones para la Educación Superior

Está en marcha el procedimiento -regulado por el Real Decreto 976/2014, de 21 de noviembre- para determinar la correspondencia de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Este procedimiento se iniciará de oficio por la dirección general de Política Universitaria, que solicitará informe a la Agencia Nacional de la Calidad y de la Acreditación (ANECA) y del Consejo de Universidades.

Se prevé un plazo de aproximadamente 9 meses para resolver el procedimiento. La posesión del nivel MECES correspondiente por un titulado quedará acreditada con la mera referencia de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, presentada de forma conjunta con el título del que se trate.

Hay que aclarar que los antiguos títulos universitarios mantendrán sus efectos académicos y profesionales. No será posible declarar la correspondencia a nivel MECES de los títulos propios expedidos por las universidades.

Créditos ¿ECTS?

Ante las dudas generadas sobre la **valoración de los cursos en créditos**, desde ANPE-CLM señalamos que las convocatorias de acceso a la función docente, concurso de traslados, baremación de interinos, reconocimientos de sexenios... valoran los créditos considerando que **10 horas equivalen a un crédito**.

Por ello, las **actuaciones formativas valoradas en créditos ECTS no tienen reconocimiento en Castilla-La Mancha** si no aparecen las horas de duración de las mismas.

[D.O.C.M. Castilla-La Mancha]

12 noviembre 2014

Resolución de 20/10/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, turno de acceso de personas con discapacidad y turno de acceso libre, convocado por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 10/04/2013 y se propone el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 01/09/2014 a los aspirantes que han sido declarados aptos.
DOCM 220, pág. 35.022

Resolución de 21/10/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece la relación de alumnos por aula para el curso 2015/2016.
DOCM 219, pág. 34.928

31 diciembre 2014

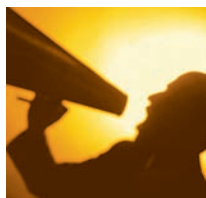
Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la gratificación extraordinaria para el personal docente que sea designado como coordinadores de los proyectos +Activa en los centros educativos públicos.
DOCM 252, pág. 40.434

13 noviembre 2014

Resolución de 11/11/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y programación educativa, por la que se modifica la Resolución de 03/11/2014, por la que se clasifican como de especial dificultad, por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre.
DOCM 220, pág. 35.022

19 enero 2015

Resolución de 13/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se desarrolla y se hace pública la convocatoria del programa Abriendo Caminos Primaria de atención al alumnado de 2º, 4º y 6º curso de Educación Primaria, para la mejora del éxito escolar.
DOCM 11, pág. 713



Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
Secretaria de Organización ANPE-CLM

ANPE denuncia que los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación han elaborado las plantillas del profesorado para el próximo curso 2015-16 de espaldas al profesorado y sin realizar las preceptivas reuniones con los sindicatos, transgrediendo, además, el Estatuto Básico del Empleado Público

La Consejería de Educación **vulnera la legalidad** en la negociación de las **plantillas del profesorado**

La Consejería de Educación ha empezado por incumplir el calendario de negociación para la revisión de plantillas de todos los centros de Castilla-La Mancha, ya que el calendario fijado establecía que esto debía estar resuelto en los meses de noviembre y diciembre del año pasado.

Las reuniones convocadas por la Consejería se han desarrollado de manera irregular, sin respetar el calendario, llegándose a convocar con propuestas cerradas y con poca transparencia por ocultar información a los representantes del profesorado, con lo que se ha vulnerado **los artículos 37 y 40 del Estatuto Básico del Empleado Público**, impidiendo los derechos de negociación a estos representantes.

Un año más, vemos como la Administración Educativa no desea alcanzar un acuerdo de plantillas para el profesorado de Castilla-La Mancha y rechaza una negociación real con los representantes del profesorado.

La plantilla de los centros es algo que afecta muy directamente a los intereses de los docentes y a sus condiciones laborales así como a la calidad de la enseñanza, por lo que es imprescindible ir hacia un modelo de plantillas que establezca al profesorado y mejore las prestaciones de los centros para elevar la calidad de estos.

ANPE exige a la Consejería que se abra un nuevo procedimiento de revisión

de plantillas para que se produzcan las reuniones comprometidas con los representantes del profesorado, que se proporcione toda la documentación necesaria para su estudio y que no se obstaculice el ejercicio de los derechos sindicales, garantizando los derechos de los docentes permitiendo una negociación real y clara sobre sus condiciones laborales.



> Un año más, vemos como la Administración Educativa no desea alcanzar un acuerdo de plantillas para el profesorado de Castilla-La Mancha y rechaza una negociación real con los representantes del profesorado



ANPE gana las elecciones sindicales en Castilla-La Mancha

El pasado 4 de diciembre, el profesorado de todas las provincias de Castilla-La Mancha respaldó el proyecto de ANPE en defensa del 'Pacto para Prestigiar y Universalizar la Enseñanza Pública'. ANPE agradece a los docentes de la Enseñanza Pública de Castilla-La Mancha su apoyo en estos momentos complejos, donde la defensa de los derechos de los docentes debe primar sobre otros intereses.

El sindicato independiente ANPE ha conseguido el respaldo del profesorado en las cinco provincias de Castilla-La Mancha, revalidando, así, la primera posición obtenida en las anteriores elecciones. **ANPE ha conseguido 43 representantes en la Mesa Sectorial de Educación, manteniéndose como el sindicato más votado y más representativo en la región.** Los docentes de Castilla-La Mancha siguen confiando en el sindicato profesional ANPE, que basa su acción sindical en la independencia, en la autofinanciación de su modelo presupuestario y que defiende exclusivamente a los docentes de la Enseñanza Pública.

El proyecto de ANPE seguirá siendo ofrecer su trabajo y experiencia para mejorar las condiciones laborales de los docentes de la Enseñanza Pública, tratando de hacer viable el sentimiento mayoritario de los docentes de Castilla-La Mancha: la consecución del 'Pacto para Prestigiar y Universalizar la Enseñanza Pública' y espera que el resto de sindicatos se sume al mismo.

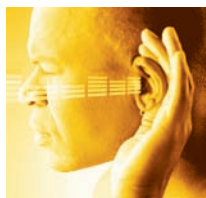
El profesorado ha acudido a estas elecciones muy insatisfecho y profundamente agraviado ante una situación de recortes y de maltrato que se mantiene y que no revierte, pese a los cantos de sirena de nuestros gobernantes, y que tiene al sistema educativo público y a los docentes de éste como los paganos de una crisis que no han provocado.

Los resultados en Castilla-La Mancha han sido los siguientes:

> ANPE basa su acción sindical en la independencia y en la autofinanciación de su modelo presupuestario, defendiendo exclusivamente a los docentes de la Enseñanza Pública



	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJ.	TOLEDO	CLM 2014
	REPRESENTANTES	REPRESENTANTES	REPRESENTANTES	REPRESENTANTES	REPRESENTANTES	REPRESENTANTES
 ANPE	13	8	7	7	8	43
 STE	5	7	6	7	12	37
 CCOO	8	7	5	5	7	32
 CSIF	3	8	4	5	7	27
 UGT	2	3	3	3	3	14
TOTAL	31	33	25	27	37	153



[te interesa saber]

Tabla de Pensiones 2015

Años de servicio	% Haber regulador	Grupo A1 - año €	Grupo A1 - mes €	Grupo A2 - año €	Grupo A2 - mes €
15	26,92%	10.837,62	774,12	8.529,48	609,25
16	30,57%	12.307,06	879,08	9.685,97	691,85
17	34,23%	13.780,52	984,32	10.845,62	774,69
18	37,88%	15.249,96	1.089,28	12.002,11	857,29
19	41,54%	16.723,43	1.194,53	13.161,76	940,13
20	45,19%	18.192,87	1.299,49	14.318,25	1.022,73
21	48,84%	19.662,31	1.404,45	15.474,73	1.105,34
22	52,50%	21.135,77	1.509,70	16.634,39	1.188,17
23	56,15%	22.605,21	1.614,66	17.790,87	1.270,78
24	59,81%	24.078,67	1.719,91	18.950,53	1.353,61
25	63,46%	25.548,11	1.824,87	20.107,02	1.436,22
26	67,11%	27.017,55	1.929,83	21.263,50	1.518,82
27	70,77%	28.491,02	2.035,07	22.423,16	1.601,65
28	74,42%	29.960,46	2.140,03	23.579,64	1.684,26
29	78,08%	31.433,92	2.245,28	24.739,30	1.767,09
30	81,73%	32.903,36	2.350,24	25.895,78	1.849,70
31	85,38%	34.372,80	2.455,20	27.052,27	1.932,30
32	89,04%	35.846,27	2.560,45	28.211,92	2.015,14
33	92,69%	37.315,71	2.665,41	29.368,41	2.097,74
34	96,35%	38.789,17	2.770,66	30.528,06	2.180,58
35 ó más	100,00%	40.258,61	2.875,62	31.684,55	2.263,18

Todas las pensiones experimentan un incremento del 0,25% respecto a las del año 2014 (Real Decreto 1103/2014 de 26 de diciembre, sobre actualización de importes y determinación de pensiones de clases pasivas para el año 2015. BOE del 31).

Pensión máxima a percibir

Pensión máxima a percibir (35.852,32 €/año - 2.560,88 €/mes)

Pensión mutualidad de Enseñanza Primaria

INICIAL	FINAL
88,12	36,7
91,49	38,28
94,85	39,88
98,22	41,46
101,58	43,06
104,95	44,65

Los trienios y la pensión inicial se calculan sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ese año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.





Tabla de Retribuciones 2015 €/mes

CUERPO	SUELDO	TRIENIO	C. DEST.	C. GENERAL ESPEC.		1 SEX.	2 SEX.	3 SEX.	4 SEX.	5 SEX.	CUOTAS -DESCUENTOS	
				C. ESP.	COMP JCCM						PASIVO	MUFACE
Maestros	958,98	34,77	473,35	235,66	475,92*	75,48	70,92	94,51	129,34	49,64	86,25	37,76
P. Técnicos FP	958,98	34,77	582,92	235,66	475,92*	75,48	70,92	94,51	129,34	49,64	86,25	37,76
P. Secundaria	1109,05	42,65	582,92	235,66	475,92*	75,48	70,92	94,51	129,34	49,64	109,59	47,98
Catedráticos	1109,05	42,65	698,20	285,75	475,92*	75,48	70,92	94,51	129,34	49,64	109,59	47,98

* hasta un máximo del 3% del salario bruto individual, según artículo 5.1 y 5.2 de la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales.

Paga Extra según los Presupuestos Generales del Estado para 2015

PAGA EXTRA junio y diciembre	SUELDO A1	SUELDO A2	TRIENIOS A1	TRIENIOS A2	Al sueldo y trienios hay que sumar el resto de complementos
	684,36	699,38	26,31	25,35	

Desempeño órganos de Gobierno Unipersonales y puestos de trabajo docentes singulares

Centros de Educación Infantil y Primaria, CEE, CEPA y asimilados		
Puesto	Tipo de centro	€ mes
Director	A	708,15
	B	667,61
	C	550,09
	D	450,41
	E	359,98
	F	266,40
Jefe de Estudios	A	485,89
	B	446,32
	C	406,80
	D	349,45
	E	304,12
Secretario	A	485,89
	B	446,32
	C	406,80
	D	349,45
	E	304,12

Centros de Educación Secundaria, FP y asimilados		
Puesto	Tipo de centro	€ mes
Director	A	788,19
	B	708,80
	C	667,85
	D	631,61
Jefe de Estudios	A	599,45
	B	549,42
	C	509,21
	D	479,12
Secretario	A	599,45
	B	549,42
	C	509,21
	D	479,12

Desempeño de puestos de trabajo docentes singulares

Puestos	€ mes		€ mes
Director Centro Rural de Innovación Educativa	631,61	Jefe de Departamento	66,52
Secretario del Centro Regional de Formación del Profesorado	599,45	Coordinador de Calidad	66,52
Orientador en CRA	66,52	Docente en Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	147,63
Maestro en CRA	66,52	Docente en Aula de Centro Penitenciario	96,12
Coordinador de Equipos de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	249,83	Docente en Centro de Educación Especial	96,12
Jefe de Residencia tipo A	449,31	Asesor Lingüístico en Secciones Bilingües (100% horario lectivo + C1)	216,53
Jefe de Residencia tipo B	249,83	Profesor de asignaturas no lingüísticas en Secciones Bilingües (100% horario lectivo + C1)	216,53
Jefe de Residencia Centros de Educación Especial	449,31	Asesor Técnico Docente tipo A	548,01
Jefe de Estudios Adjunto	249,83	Asesor Técnico Docente tipo B	341,58

CLASIFICACIÓN DE LOS CENTROS

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA		I.E.S. CENTROS DE BACHILLERATO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS
A	De 45 o más		
B	De 27 a 53 y C.E.E.	A	De más de 1.800
C	De 18 a 26	B	De 1.001 a 1.800
D	De 9 a 17	C	De 601 a 1.000
E	De 3 a 8	D	De menos de 601
F	De 1 a 2		



[te interesa saber]

Julio César Casarrubios Sánchez
Presidente ANPE-Toledo

Los presupuestos del 2015, aciagos para la Enseñanza Pública

Para ANPE, los Presupuestos Generales de la región para 2015 no apuestan por la Enseñanza Pública ni por los docentes castellanomanchegos, siendo ineludible que contemplen la eliminación de la rebaja salarial autonómica del 3% a los funcionarios docentes y la devolución del importe acumulado en los tres últimos años, así como el abono de la paga extra en 2012.

A nuestro entender, la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha **mantiene y consolida los recortes en Educación, implicando el incumplimiento de la promesa de los políticos de restablecer las condiciones** de calidad de las que disponía la Enseñanza Pública y de reponer a los docentes cuando el panorama económico mejorase, ya que se calificaban los recortes como coyunturales y no estructurales.

La reiterada idea, manifestada por los políticos, de la mejora de la situación económica, no se ve reflejada en esta Ley. **Se trata de unos presupuestos claramente deficientes que no demuestran que la Educación Pública sea una prioridad para el actual Gobierno.** Las cifras presentadas nos colocan en una situación similar a la que vivimos en estos últimos años, que están siendo tremendamente duros para la Enseñanza Pública en Castilla-La Mancha y que no van a dar respuesta a la diversidad de nuestros alumnos con necesidades educativas.

Los funcionarios docentes han venido sufriendo repetidas reducciones salariales con la excusa de la crisis y los **castellanomanchegos han sido discriminados frente al resto de funcionarios al aplicárseles más recortes** (eliminación de complementos y un plus de reducción del 3% del salario desde 2012). Se les ha pedido paciencia, y el Gobierno regional, por boca del director general de la Función Pública, comprometió la recuperación de la pérdida retributiva del 3% cuando el panorama financiero mejorase.

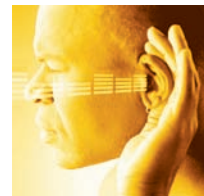
Así las cosas, y puesto que "todo va bien", **desde ANPE pedimos al**

Gobierno regional, que de manera inmediata se reponga a los docentes ese 3% -descontado en los últimos tres años que nos discrimina en relación al resto de funcionarios- y que se nos devuelva la paga extra confiscada en 2012, frente a los presupuestos de 2015 que manifiestan la quinta congelación salarial consecutiva.

Por otro lado, ANPE exige la **eliminación de la tasa de reposición de efectivos**, para poder así ofertar el número real de plazas que nuestro maltratado sistema educativo precisa; demandando, asimismo, la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 que declara la obligación de las administraciones públicas de incluir todas las plazas vacantes cubiertas por interinos en la Oferta de Empleo Público, no estando justificado alegar motivos económicos para reducir el número de plazas ofertadas, ya que éstas están ya presupuestadas y ocupadas por funcionarios interinos, funcionando con normalidad curso tras curso.



> Desde ANPE pedimos al Gobierno regional que de manera inmediata se reponga a los docentes ese 3%, descontado en los últimos tres años y que nos discrimina en relación al resto de funcionarios



Tras la aprobación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y sabiendo que su implantación será en 1º y 3º de ESO y en 1º de Bachillerato en el próximo curso (2015/2016), se ha publicado el RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Publicado el **currículo básico** de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato

Los aspectos más relevantes del Real Decreto son:

Una nueva estructura del currículo, que garantiza unos contenidos mínimos en el currículo básico de las asignaturas troncales, comunes al alumnado de todo el Estado y que deben ser valoradas en las evaluaciones finales de etapa. Permite además una mayor autonomía a la hora de fijar el currículo y conformar la oferta de las asignaturas específicas. Al igual que supone el mayor nivel de autonomía en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, en el que las administraciones educativas y, en su caso, los centros pueden ofrecer asignaturas de diseño propio.

Además de esta nueva estructura del currículo, entre las medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad, se contemplan **los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento**, que se desarrollarán

a partir de 2º curso de la ESO con la finalidad de que los alumnos y alumnas obtengan el título de Graduado en ESO, preferentemente a aquellos que presenten dificultades de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. Es una opción voluntaria para familias y alumnos que debe ser propuesta por el equipo docente.

También se realizará una **evaluación individualizada al finalizar 4º curso de ESO**, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes. A fin de **facilitar el tránsito del alumnado** entre Educación Primaria y el primer curso de ESO, las administraciones educativas y, en su caso, los centros docentes **podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento**.

Tras la publicación de este RD, las administraciones educativas deberán desarrollar sus decretos de currículo de ESO y de Bachillerato para su ámbito territorial.

No promoción a Cátedras

En ANPE llevamos reclamando mucho tiempo la necesidad de convocar concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos, como ya han hecho para este 2015 las comunidades autónomas de Andalucía y Asturias, por ejemplo.

La LOE/LOMCE reconoce el derecho a este tipo de promoción a un 30% del total del profesorado de los Cuerpos de Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño y de Escuelas Oficiales de Idiomas. El número de catedráticos en nuestra región es inferior al 3% y en algunas especialidades ni siquiera hay. En total más de 3.000 profesores podrían aspirar por este proceso de promoción interna a ser catedráticos en nuestra región. Es injusto que se esté negando esta mejora a miles de compañeros que se verían dignificados profesional y económicamente.

> **En ANPE llevamos reclamando mucho tiempo la necesidad de convocar concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos, como ya han hecho para este 2015 las comunidades autónomas de Andalucía y Asturias**



¿ es tu centro escolar seguro ?

Jesús Fernández de la Fuente
Presidente ANPE-Cuenca

Hace ya casi diez años, en 2005, desde que ANPE puso en marcha el servicio telefónico al que llamó 'El Defensor del Profesor' y que desde su inauguración ha atendido una media de diez llamadas diarias de profesores que denuncian problemas serios en las aulas para impartir sus clases. Pero la palabra "serios", en este contexto, no deja de ser un eufemismo al uso, pues pretende suavizar una situación en la que se incluyen insultos, vejaciones, amenazas y que, en algunos casos, culminan con agresiones físicas directas tanto a la propia persona del docente como a sus posesiones (de las cuales el coche suele ser la predilecta)

ANPE sigue siendo 'El Defensor del Profesor'

Siendo, que lo es, una situación grave, se alcanzan cotas de alarma social cuando se relata que estos hechos no solo son causados por parte de los propios alumnos sino que, en no pocas ocasiones, son producidas por sus familiares.

Visto desde fuera, algunos lo podrían entender como algo que justifica el "malestar" con algunos profesores; visto desde dentro la situación cambia, pues ninguno entendemos cómo se nos puede llegar a agredir cuando solo buscamos mejorar a las personas con las que trabajamos diariamente.

Sigamos repasando los fríos números que nos proporciona 'El Defensor del Profesor'. De las 3.345 llamadas que recibió este servicio de ANPE durante el curso pasado para denunciar problemas graves en las aulas, agresiones, acoso, o insultos; ninguna se produjo ni gratuita ni irreflexivamente. En todos y cada uno de estos casos hubo una escalada gradual y paulatina de violencia contra el docente. Detrás de cada una de ellas hubo un vaso que colmó y un docente que dijo "ya no puedo soportarlo más".

El clima del aula, la convivencia del día a día que dirían los más veteranos, se ha enrarecido preocupantemente en los últimos años. Sirvanos como ejemplo de la violencia implícita en nuestro entorno, que se ha advertido un aumento del uso de insultos dentro de las aulas de hasta en un 15%, llegando a formar una parte importante del lenguaje vulgar del alumnado.

Es esa microviolencia soterrada la que debemos atajar antes que nada. Los estudios realizados por este servicio de ANPE atestiguan que las faltas de respeto, tanto al profesorado como al propio alumnado (no nos olvidemos del bautizado fenómeno del "bullying"), son hoy el principal problema en un centro educativo y cuando se interioriza que esa situación se repetirá de manera inexorable, al final, acaba afectando a la salud física y psicológica del docente, pues la sensación vivida de impotencia ante algo contra lo que ya no se

puede cambiar acaba por superar a cualquiera.

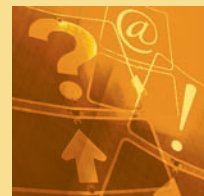
No nos extrañará en absoluto que estas mismas fuentes nos indiquen que, en un porcentaje elevado, entre el 25 y el 30 por ciento, los profesores se enfrenten a problemas que les hacen sentir incapaces de llevar una clase con normalidad. Tristemente, todo ello acaba por desembocar en el 'síndrome de Burnout' y llega a hacerse crónico en nuestro trabajo. Todo esto nos lleva a que un 10% de docentes se plantean abandonar la profesión.

En Castilla-La Mancha las llamadas al 'Defensor del Profesor' se han reducido drásticamente desde la puesta en marcha por la Consejería de Educación de un servicio similar, la **Unidad de Atención al Profesorado**, como resultado de la concienciación y las reivindicaciones de ANPE y la publicación de la Ley 3/2012, de Autoridad del Profesorado.

En ANPE estamos dispuestos a colaborar con la administración a través de la UAP. Pero no bajaremos la guardia y seguiremos trabajando en **DEFENSA DEL PROFESOR** para cumplir y hacer cumplir la Ley, los decretos de convivencia y las normas de conducta establecidas en los centros. Exigiremos a la Administración garantizar la debida protección jurídica al profesorado, así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional, sin olvidar la asistencia psicológica a los profesores y reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.

Estas medidas nos llevarán a mejorar la consideración social de los docentes y poner de relieve la importancia de cuidar la Educación como uno de los pilares de nuestra sociedad.

> 3.345 llamadas recibió este servicio de ANPE durante el curso pasado para denunciar problemas graves en las aulas, agresiones, acoso, o insultos



Por qué hay que matricular a los alumnos en los Centros Públicos de Enseñanza

ANPE lleva a cabo una campaña, que inició en el 2014, para requerir a los padres que matriculen a sus hijos en los centros públicos, ya que es la Enseñanza Pública la garante del derecho a la Educación, de la calidad y de la igualdad de oportunidades y la que cuenta con los profesionales mejor formados, únicos que han participado en procesos selectivos que les reconocen aptos para el desempeño de su labor. Apoyando la Enseñanza Pública respaldamos a nuestros centros educativos y la labor de sus docentes caminando hacia una enseñanza de calidad imprescindible para poder salir de la crisis.

En Castilla-La Mancha, gracias a que desde las transferencias ANPE ha sido siempre el sindicato mayoritario, el porcentaje de centros públicos con respecto al de centros concertados es el mayor de todo el panorama nacional -un 85% frente a un 15% de centros concertados- mientras que en el resto de España es más de un 40% el porcentaje de centros de este tipo.

ANPE siempre ha exigido que la enseñanza concertada, como reconoce la legalidad vigente, sólo sea subsidiaria de la pública, lo que cobra aún mayor razón de ser en tiempos de crisis. Por ello, desde ANPE exigimos que mientras haya aulas libres en centros

públicos de una determinada localidad no se posibiliten conciertos educativos en centros de la misma, pues es más costosa la subvención que se otorga para el concierto que contratar al profesorado necesario para esas aulas ahora cerradas. Además, ANPE exige que se acometan todas las inversiones necesarias en la Educación Pública para dotarla de elementos de mayor calidad.



> Desde ANPE exigimos que mientras haya aulas libres en centros públicos de una determinada localidad no se posibiliten conciertos educativos en centros de la misma

Última información sobre plantillas 15/16

El pasado 22 de enero se celebró una Mesa Técnica para tratar el tema de plantillas entre los sindicatos y la Administración educativa.

Desde ANPE expusimos nuestras propuestas y exigimos, de manera general, las siguientes reivindicaciones:

- Que se alcance de una vez un Acuerdo sobre Plantillas, comprometido por la Administración, que venga a dar estabilidad a las mismas.
- Que se **reduzcan las ratios de manera generalizada y se redistribuya al alumnado entre los distintos centros públicos de una localidad; y en caso de que haya centros concertados estos se doten con el excedente de matrícula**, siendo subsidiarios de los públicos.
- Que se tenga en cuenta para el establecimiento de plantillas la reducción de los horarios lectivos para el profesorado.
- Que se respete la reserva de las plazas del primer ciclo de la ESO para maestros mientras estas no sean cubiertas, una vez que se han ofertado durante tres cursos consecutivos en el Concurso General de Traslados.
- También debe tenerse en cuenta la influencia de la aplicación de la LOMCE para las distintas asignaturas (horarios) y, por tanto, para el establecimiento de las plantillas, lo que aconseja no establecer ahora estas en los IES y esperar a conocer el horario de las diferentes materias de la ESO y Bachillerato.



José María Mateos-Aparicio Naranjo

Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

El 4 de diciembre la Viceconsejería de Educación enviaba a los colegios unas extemporáneas instrucciones sobre elaboración de programaciones didácticas de Educación Primaria. La falta de criterio sigue siendo marca de la casa, grandes fiascos y ningún arrepentimiento identifican a la Consejería de Educación, organismo que continúa desorientando al profesorado de esta región.

Las cosas que se hacen mal nunca pueden salir bien

La Orden publicada a mediados de agosto, que regula la organización y evaluación de Primaria, establecía el primer trimestre de curso para la elaboración y entrega de las programaciones de los cursos LOMCE. Quince días antes de cumplirse el plazo, la Viceconsejería cambia las normas de juego y aplaza la entrega, que será a lo largo de todo el curso. Decisión correcta, si se hubiese tomado tres meses antes. Las programaciones a esas alturas del trimestre ya estaban hechas, por lo que el aplazamiento no sirve para nada.

Estas instrucciones no resuelven ninguno de los problemas que hay planteados en los colegios, sino que los agrava. Son más de lo mismo, siguen sin aportar ninguna orientación para elaborar las programaciones. Nadie se ha preocupado de formar al profesorado sobre qué tiene que hacer y cómo tiene que hacerlo. Todo el proceso de diseño y desarrollo de las programaciones didácticas lo hemos tenido que hacer en los centros con alguna ayuda simbólica, como la guía que facilitó el Servicio de Inspección para la elaboración de las programaciones, que prácticamente no sirvió de nada.

Problema no menos grave ha sido el planteado en la elección de los materiales curriculares. Se eligieron en junio, sin estar aún publicado el Decreto de Currículo de Primaria que apareció en julio, ni la mencionada Orden de organización y evaluación de agosto de 2014. Las editoriales prosiguen enviando contenidos en forma de anexos, contenidos que tenían que haber incorporado los libros de texto a inicios de curso. Pero ojo al dato, las instrucciones de la Viceconsejería prometen ahora que hay cosas que también irán llegando en forma de anexos:

- La categorización de los estándares de aprendizaje (próximamente en su pantalla). Nos tienen que decir, a juicio de la Viceconsejería,

qué estándares son básicos, cuáles avanzados y cuáles intermedios. Yo hubiese confiado más en que los propios centros hubieran establecido esto, pero se trata de cerrar el currículo lo más posible.

- También se publicará próximamente la asociación de los estándares con las competencias clave.

Una vez realizadas estas publicaciones, los centros deberán incluir las oportunas modificaciones en las programaciones, es decir que aquellos centros que hayan elaborado y entregado las programaciones deberán rehacerlas de nuevo. En resumen **faltan elementos de las programaciones que nos pedían entregáramos en el primer trimestre de curso**. Si alguien lo entiende que me lo explique.

En cuanto al modelo de evaluación que han planteado, es tan sencillo que anuncian estar diseñando una aplicación informática que facilite la tarea de evaluar para ¡el próximo curso! Pero no nos preocupemos, que mientras tanto las instrucciones nos ofrecen la fórmula de la "Cocacola" para calcular la calificación de un alumno de Primaria. Aunque avisan de que "los centros que hayan optado por utilizar indicadores de logro arbitrarán su propio procedimiento para calificar, en función de niveles, rúbricas o ponderaciones que hayan empleado". Todo claro ¿no?

Estas instrucciones me recuerdan aquella escena de 'Una noche en la ópera' en la que Marx, Groucho, decía: "Escuche: ¿por qué no hacemos que la primera parte de la segunda parte contratante sea la segunda parte de la primera parte?"



> **Faltan elementos de las programaciones que nos pedían entregáramos en el primer trimestre de curso**



Mal comienzo de año

> El consejero Marín no ha negociado ni un modelo de plantillas para los centros educativos, ni ha publicado el Protocolo de Custodia de Menores, ni ha facilitado la compatibilidad a los docentes, ni ha pagado con la celeridad prometida los sexenios a los interinos, ...

Si el consejero Marín nos hacía un primer ofrecimiento de recompensa, justo cuando de su mano se empezaban a aplicar los recortes en el comienzo de su responsabilidad política, allá por septiembre de 2011, ofreciéndonos “el mejor acuerdo marco posible para el sector”; tiempo ha tenido de proponerlo, negociarlo y aplicarlo.

La legislatura del consejero Marín ha estado plagada de promesas de recuperación y mejora que no han visto la luz pero que, desde ANPE, hemos reivindicado y, ahora que aún le queda tiempo, le exigimos que haga realidad. No puede acabar su mandato sin reponer el horario lectivo de maestros (23 horas) y profesores (18 horas), sin la recuperación de los salarios y la compensación por lo requisado, la reposición del modelo de contratación de interinos, la disminución de las ratios, la dotación a los centros educativos de profesorado de apoyo...

Por desgracia, este 2015 en sus comienzos vuelve a parecerse a los comienzos de los últimos años. El consejero Marín no ha negociado ni un modelo de plantillas para los centros educativos, ni ha publicado el Protocolo de Custodia de Menores, ni ha facilitado la compatibilidad a los docentes, ni ha pagado con la celeridad prometida los sexenios a los interinos, ni ha abonado la paga extra de 2012 en su integridad, ni va a sacar una oferta de empleo razonable, ni ha rebajado la burocracia en los centros educativos, ni ha negociado un acuerdo de itinerancias, ni ha dotado a los docentes de un seguro de vida y accidentes del que disfrutaban el resto de empleados públicos, ni va a ofertar promoción a catedráticos, ni ha alcanzado un Acuerdo de Salud Laboral para Educación... Promesas y más promesas, tuyas o en su nombre, que en diferentes momentos de su mandato han esperanzado a más de un docente.

¡Ojalá este mal comienzo de año depare en un buen final de curso!



La CALIDAD **ESTÁ** EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA



¡MATRICULA A TUS HIJOS EN CENTROS PÚBLICOS!



El Sindicato de la Enseñanza Pública